



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 15/2019
Día 17 de OCTUBRE de 2019 (jueves)
11:00 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Estadística

I-1.1. Formación de la Mesas Electorales correspondientes a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas para el día 10 de noviembre de 2019: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a 14 de octubre de 2019.

Doy fe
El Secretario General del Pleno,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente,

Luis Barcala Sierra





AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 16/2019
Día 17 de OCTUBRE de 2019 (jueves)
A continuación de la sesión anterior Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

- I-1.1.** Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 23.005.425,93 euros, suplementos de crédito por importe de 15.329.806,63 euros y bajas por anulación por importe de 4.192.864,00 euros, dentro de presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2019 y modificación de la plantilla de personal: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

I-1.2. Primer expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos por importe de 767.898,23 euros, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda del ejercicio 2019: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a 14 de octubre de 2019.

Doy fe
El Secretario General del Pleno,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



El Alcalde-Presidente,

Luis Barcala Sierra